

con lo que se concluyó el acto que firma el Sr. Presidente con los que se ven de lo concerniente, de que yo el Sr. Secretario =

P. 2.

Francisco Ferrer y Diego Murillo

Sebastián Robat

Fran. Martín
Añón

Diego Pons de Caceres

José Pulgar
y Zamora
Sr.

Acuerdo En la Villa de Aguilaf a veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos cuarenta, reunidos en las Salas Capitulares de la misma los Sres. del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al fin de suscribir, por un el Secretario se dio cuenta de lo siguiente =

De una Circular de la honra. Diputación de la Provincia, en fecha de 20 de Noviembre p. recibida por el correo ordinario en la noche de ayer, con el retrazo que se advierte, relativa al desentendimiento de los Ayuntamientos de lo dispuesto en el artículo 167. de la Ley de 3. de febrero de 1823, sobre el debido franquicia de las cartas de oficio que se dirigen a las Diputaciones Provinciales y que para su

